

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
Fecha expedición : 20/02/2024 - 14:8:23
Recibo No. 11356761, Valor: \$3.700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LOBT2830C7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: FAGAR COMERCIAL S.A.S
Sigla: No Reportó
Nit: 900836512-2
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-408011-16
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2018
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 8 # 20 N - 148 CENTRO
INDUSTRIAL RUTA 169 BODEGA 7
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: fagarcomercial@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6076971253
Teléfono comercial 2: 3118632515
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 8 # 20 N - 148 CENTRO
INDUSTRIAL RUTA 169 BODEGA 7
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: fagarcomercial@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6076971253
Teléfono para notificación 2: 3118632515
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FAGAR COMERCIAL S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LOBT2830C7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento privado del 10 de Marzo de 2015 de Accionista de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Julio de 2018, con el No 159208 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada FAGAR COMERCIAL S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

QUE LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD FAGAR COMERCIAL S.A.S., ANTES MENCIONADA, FUE REGISTRADA INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EL 2015/04/07 Y POSTERIORMENTE INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2018/07/09.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 002 DE FECHA 2018/05/16 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADA INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EL 2018/06/21, Y POSTERIORMENTE INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2018/07/09, BAJO EL NO. 159208 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE BOGOTA D.C. A GIRON, SANTANDER.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 005 DE FECHA 2017/02/22 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADA INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EL 2017/03/07 Y POSTERIORMENTE INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2018/07/09, BAJO EL NO. 159208 DEL LIBRO 9, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 2°. OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMPRA Y VENTA DE TODO TIPO DE ALIMENTOS, VIVERES Y ABARROTES, ADEMÁS DE TRANSPORTE BODEGAJE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS Y/O MERCANCIAS; COMO TAMBIÉN LA FABRICACION, ENVASE Y COMERCIALIZACION DE ACEITE COMESTIBLE EN CUALQUIER TIPO DE MODALIDAD Y PRESENTACION. ADQUIRIR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES RAICES, CONSTRUIR EN ELLOS, HIPOTECARLOS O CONSTITUIR CUALQUIER OTRA CLASE DE GRAVAMENES, Y EN GENERAL CELEBRAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor : \$406.000.000,00
No. de acciones : 406

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LOBT2830C7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal	:	\$1.000.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$406.000.000,00
No. de acciones	:	406
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$406.000.000,00
No. de acciones	:	406
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2015/03/10, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EL 2015/04/07, Y POSTERIORMENTE INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2018/07/09, BAJO EL NO. 159208 DEL LIBRO 9, CONSTA: ARTICULO 23°. REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TIENE SUPLENTE DESIGNADO POR TERMINO INDEFINIDO, POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y TENDRA TODAS LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS, INHERENTES AL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO EMPRESARIAL. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL GERENTE

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2015/03/10, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EL 2015/04/07, Y POSTERIORMENTE INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2018/07/09, BAJO EL NO. 159208 DEL LIBRO 9, CONSTA: ARTICULO 24°. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN ÚNICAMENTE PODRÁ CONTRATAR Y ADQUIRIR OBLIGACIONES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. SERÁN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL B) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SALVO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. C) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION Y EL BALANCE GENERAL FINAL, DEL FIN DEL EJERCICIO SOCIAL Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES, A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS. D) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES E) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS SOCIALES. F) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACION, PAGOS Y DEMAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. G) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. H) CERTIFICAR CONJUNTARNENTE CON EL CONTADOR DE LA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LOBT2830C7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COMPAÑIA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACION EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. I) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. PARAGRAFO.- EN EL EVENTO EN QUE EL GERENTE DESIGNADO SEA UN TERCERO DIFERENTE A LA CALIDAD DE ACCIONISTA, DICHO GERENTE TENDRA LIMITACION EN LA CUANTIA DE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBRE, PARA LO CUAL REQUERIRA DE LA APROBACION PREVIA POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS. SIN EMBARGO, EN TRATANDOSE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES YA ADQUIRIDAS POR LA SOCIEDAD EN CUALQUIER ACTO O CONTRATO ANTERIOR, DE OBLIGACIONES NACIDAS DE LA LEY, (IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, SERVICIOS PUBLICOS), ASI COMO EN LO RELACIONADO CON ASUNTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO PARA LA DEFENSA INMINENTE E INMEDIATA DE LOS BIENES Y/O ACTIVOS DE LA SOCIEDAD, EL GERENTE Y/O SU SUPLENTE TERCERO PODRA ACTUAR SIN CONSULTA PREVIA A LOS ACCIONISTAS, PERO DEBERA INFORMARLES, DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES, MEDIANTE ESCRITO EN EL QUE HAGA UNA JUSTIFICACION DE LOS GASTOS REALIZADOS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2015/03/10, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EL 2015/04/07, Y POSTERIORMENTE INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2018/07/09, BAJO EL NO. 159208 DEL LIBRO 9, CONSTA:.....
GERENTE.....GARCIA ANGARITA FABIAN ORLANDO.....C.C. 13.177.972

REVISORES FISCALES

Por Acta No 013 del 22 de Marzo de 2022 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de Mayo de 2022 con el No 200032 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CORRAL CASTAÑO JEFERSSON ENRIQUE	C.C 1110061016

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LOBT2830C7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
DP No 005 de 22/02/2017 Asamblea E de Bogota D.C.	159208 09/07/2018 Libro IX
A. No 012 de 21/12/2021 Asamblea E de Bucaramanga	200117 06/05/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4631.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$11.439.927.529

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4631

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LOBT2830C7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago